

## NUESTRA GENEALOGÍA Y LA PEQUEÑA HISTORIA COTIDIANA, Ó ;QUÉ RAZÓN TENÍA MI PADRE!

*Ignacio Gonzalo Hervías  
Vicepresidente de la ARGH*

Todos, cuando comenzamos a armar nuestro árbol genealógico, tenemos certeza de algunos antepasados: padres, abuelos, bisabuelos..., de los que conocemos ciertos datos onomásticos y por contacto directo o tradición oral familiar, sabemos de sus vidas y cuitas. Ahora bien, cuando comenzamos a trepar en este nuestro árbol, y nos vamos remontando en el tiempo, vamos encontrando infinidad de nombres que, aparentemente, son solo eso, nombres, y generalmente, les acompañan una fecha y un lugar de origen, casamiento, estancia, vivencia o fallecimiento.

Por ello, cuando encontramos en libros, enciclopedias, legajos, pleitos, etc, información sobre los componentes de nuestro árbol, creo que a todos, pues a mí al menos me pasa, se nos ilumina la cara y la mente, aún sin quererlo, echa a volar, imaginando cómo serían sus caras, qué pensamientos les acompañarían a diario, cuáles serían sus experiencias vitales, qué carácter tendrían ...

En mi caso, como en el de casi todos, he encontrado información en diversos lugares que “visten” los personajes de mi árbol, y no solamente –lo típico– que si mi antepasado fue Caballero de la Orden de ..., o que si fue Señor de ..., o perteneció al Solar de ..., sino cosas mucho más cercanas. Ya mi padre me decía, cuando comencé esta aventura genealógica:

- *“Ignacio, no sigas, que vas a encontrar que a algún antepasado le colgaron en la plaza del pueblo por ladrón, o algo peor.”*

Y mira por donde, casi tenía razón. No hace demasiado me topé, mientras trasteaba a través de la web [www.pares.mcu.es](http://www.pares.mcu.es) con datos sobre el asesinato de mi cuarto abuelo Calixto Gonzalo Gaitero, residente en Alfaro. Allí encontré lo siguiente:

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid  
Signatura: SALAS DE LO CRIMINAL, CAJA 49, 4

### RESUMEN:

Título de la unidad: “Pleito de Don Roque de Diego, corregidor y capitán a guerra de la ciudad de Alfaro y su jurisdicción (La Rioja). CONTRA Apolinario de Hita, soltero, labrador, y Manuel de Vera, soltero, pasante de Cirugía, naturales de la

villa de Milagro, en el reino de Navarra, en ausencia y rebeldía sobre Acusarles de las heridas causadas, con arma de fuego, la tarde del 8-2-1820 a Calixto Gonzalo, vecino y guarda del campo de la citada ciudad, en el término de la misma, a consecuencia de las cuales falleció la madrugada del 10-2-1820 en la villa de Cadreita (Navarra) donde había sido llevado por Elías Jiménez y Juan Fernández, sus compañeros, para su atención médica y espiritual”.

Fecha de creación:  
1820-1821

Notas:

Pleito criminal. Escribano Alonso de Liébana Mancebo. La causa, de oficio, se inicia el 9 de febrero de 1820 por denuncia presentada por el alcalde de la villa de Cadreita, Ramón García. Al estar ausentes los acusados ese día, actúan en su nombre sus respectivos padres. Aquellos se presentan después de sentenciado en primera instancia y actúan en su nombre sus respectivos curadores. En esta sentencia se condena a Apolinario de Hita al presidio en Filipinas y a Manuel de Vera a uno de los de África. En el auto de los Magistrados del Crimen de la Audiencia Territorial de 3 de abril de 1821 se les declara comprendidos en el Real Indulto de 23 de agosto de 1820.

Vamos, que me quedé con cara de tonto. Tras asesinar a un pobre hombre, mientras ejercía su trabajo –podría decirse que murió en acto de servicio– impidiendo que los desalmados robaran o hicieran lo que no debían en su jurisdicción, los culpables condenados, ni aparecen al juicio, y apenas si purgan sus penas, pues son indultados apenas un año después del asesinato. ¿De qué me sonará a mi esto hoy día? Como veis, la justicia ha cambiado poco en dos siglos.

También, hace ya un tiempo, ojeando, que no leyendo, el tomo III de la obra Historia de la Ciudad de Logroño, editada por Ibercaja y el Ayuntamiento de Logroño, en su página 467, aparece una relación de procesamientos de contrabandistas en la Aduana de Logroño, entre finales de 1684 y diciembre de 1690, extraído del Archivo Histórico Nacional, en el que se cita a Yldefonso Royo, de Alcanadre, por “contrabandear” azúcar. Mira tú por donde, va y resulta que este buen hombre fue uno de mis novenos abuelos, también por línea paterna.

¿Veis como los padres suelen tener razón?